

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LAS VENTAS CON PEÑA AGUILERA

Debido a que me ausentaré de esta localidad de Ventas con Peña Aguilera durante el período comprendido entre el 6 y el 15 de septiembre, con fecha 2 de septiembre y mediante Decreto de Alcaldía numero 160 de 2013, he procedido a delegar en el primer Teniente de Alcalde, don Casto Romero Romero, todas las funciones de esta Alcaldía-Presidencia susceptibles de delegación, de conformidad con lo previsto en los artículos 21.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 44 y 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 44.2 de la última norma citada.

Las Ventas con Peña Aguilera 2 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Luis Celestino de la Vega.

N.º I.- 8425